

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26649** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado [CNA] - 000598/2020 voluntario, de la deudora Concursada Anita & Alex, S.L., con CIF n.º B98226285, con domicilio en la C/ Salvador Sastre, 16. 5, VALÈNCIA 46000, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 27/07/2020 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200035874-1